

**ACTA N°681
(Ordinaria)**

Fecha : Martes 11 de Marzo de 2008.

Asistencia : Sr. Manuel J. Vera Delgado, Alcalde.
Sr. Roberto Burgos González, Concejal.
Sr. Pedro Caussade Pitté, Concejal.
Srta. Laura Reyes Salazar, Concejala.
Srta. Lucía Bertinelli Veloz, Concejala.
Sr. Guillermo Peña González, Concejal.
Sr. Angel Poggi, Concejal.

Invitados : Sr. Angelo Bertinelli, Director Depto. Jurídico.
Sr. Miguel Mujica, Administrador Municipal.
Sr. Luis Alventosa, Director DIPLAD.
Sr. Yuri Rodríguez, Director de Obras.
Sra. Emma Vásquez, Directora Depto. Educación.
Sr. Sergio González, Director Escuela Arturo Echazarreta.
Sr. Norman Serey, Director Escuela Alberto Hurtado de Tapihue.

Tabla:

- 1.- Acta Sesión Ordinaria N°680 de fecha Martes 4 Marzo de 2008.
- 2.- Presentación Proyecto Educacional, Escuela Arturo Echazarreta y Escuela Alberto Hurtado de Tapihue (Directores).
- 3.- Proyecto Habitacional La Araucana (DOM).
- 4.- Patentes de Alcoholes.
- 5.- Varios.
 - 5.1. Pozo de Agua en Las Dichas.
 - 5.2. Locales en Lo Vásquez.
 - 5.3. Transporte Escolar para la Palmilla-Lagunillas.
 - 5.4. Autorización para Instalar Pendón.
 - 5.5. Acto Día de la Mujer.
 - 5.6. Solicitud de Sr. Manuel Matamala Henríquez.

En nombre de Dios y Casablanca, se da inicio a la sesión, siendo las 9:02 horas.

1. ACTA SESION ORDINARIA N°680 DE FECHA MARTES 4 DE MARZO DE 2008.

Sr. Alcalde: Invita a los Sres. Concejales a observar el Acta de Sesión Ordinaria N°680, de fecha Martes 4 Marzo de 2008. Al no manifestar observaciones, se da por aprobada.

2. PRESENTACION PROYECTO EDUCACIONAL, ESCUELA ARTURO ECHAZARRETA Y ESCUELA ALBERTO HURTADO DE TAPIHUE (DIRECTORES).

Sr. Alcalde: Señala que, cumpliendo con el cabal conocimiento que los Sres. Concejales deben tener respecto a los Proyectos Educativos con que cada Director ganó su concurso, el día de hoy se presentan los Proyectos Educativos de la Escuela Arturo Echazarreta y de la Escuela Alberto Hurtado de Tapihue, encontrándose presentes los Directores Sr. Sergio González Farías y Sr. Norman Serey Beltrán, cede la palabra al Sr. Sergio González, Director Escuela Arturo Echazarreta.

Sr. González: Expone que, hará una breve presentación de su Propuesta Educativa, usando un elemento tecnológico que permitirá plantear las ideas principales, de manera tal que no dará lectura completa al documento, que tiene algunos aspectos un poco técnicos que serán explicados en esta presentación, comenta que la Ley contempla para el proceso de postulación el hecho que cada Director deba hacer una propuesta para los 5 años que estará en su cargo, situación que la encuentra muy buena y a la vez mala, porque se pide hacer una presentación de una propuesta de trabajo para un establecimiento que se desconoce, que se supone que para el éxito de cada acción está el trabajo en equipo, por lo que se debe conocer la institución por dentro, por eso su propuesta no contiene algunas cosas puntuales, sino que apunta a tratar de rescatar la Escuela como es, para al cabo de estos 5 años tener una Escuela de calidad, esto se presentó intencionadamente, de manera tal, que el enriquecimiento propio de esta presentación, debe contar con el concurso de los actuales líderes que están en las Escuelas, se refiera a los Profesores, equipo técnico, apoderados y alumnos, en la medida que se tenga este plan completo se le hará llegar a los Sres. Concejales y al Sr. Alcalde, de manera tal, se pueda ir chequeando a los 2 años de gestión o cuando el Concejo estime conveniente ver los estados de avance. Indica que, presentó esta propuesta de la cual los Sres. Concejales recibieron copia, pero determinó que hay algunos aspectos que le parecen más relevantes, porque hoy la sociedad chilena luego de la revolución de los pingüinos, está exigiendo calidad y que la Escuela en su conjunto desarrolle conocimientos, habilidades y aptitudes que son relevantes para que los alumnos se puedan desenvolver en su aspecto social, laboral y personal para así ser parte del sujeto activo de la sociedad. Procede a dar a conocer la presentación de su proyecto, adjuntándose al Acta.

Sr. Alcalde: Agradece la presentación y cede la palabra a los Sres. Concejales.

C. Sr. Caussade: Comenta que, la presentación fue muy clara y la conclusión que saca es que se llegaría a un seguimiento muy estrecho de las obligaciones y responsabilidades de los Profesores y ve que todo el mundo asumirá las responsabilidades, no lo hará sólo el Director, menciona que está muy contento y felicita al Sr. González por su clara presentación que irá asociada a un seguimiento a los Profesores y además a saber qué pasa con los resultados con los alumnos y ojala que todo lo propuesto sea efectivo y se realice.

C. Sr. Peña: Indica que, se nota que el Director tiene un conocimiento bastante fuerte sobre la Escuela Arturo Echazarreta, que conoce el equipo, que tiene confianza en los Profesores y que conoce la calidad de la Escuela y sus resultados, eso es bueno y su presentación es bastante clara, felicita al Director.

Sr. González: Representa que esta Escuela fue designada por el Ministerio como una Escuela con Excelencia Académica, eso significa que varias cosas están avanzadas y la idea es que ahora en Marzo, cuando salgan los nuevos resultados, se gane nuevamente la Excelencia Académica.

C. Sr. Peña: Manifiesta que, le gustaría detenerse un punto de su presentación que lo encuentra bastante bueno y que ojala sea imitado por varios establecimiento de la Comuna, que tiene que ver con la orientación hacia los alumnos, la familia y la Comunidad, el tema de la participación es un tema central y todas las instituciones públicas están exigiendo el tema de la participación ciudadana y un involucramiento del ciudadano en todos los procesos que cada institución entrega ya sea educación, salud, etc., cree que está por un buen camino.

C. Srta. Bertinelli: Comenta su gusto por la reivindicación que hizo respecto al rol que juega el Profesor fuera del colegio y del aula, en la sociedad. Acota que por ser hija de Profesora, siempre lo vio en su madre el aspecto de seguir educando. Porque lo que se ha observado en los últimos años, los Profesores han perdido eso del respeto y valorar o corregir a un joven cuando corresponda. Felicita al Sr. González por su presentación.

Sr. Alcalde: Felicita al Sr. González, quien ha mostrado siempre su preocupación por el rol educativo y cree que uno de sus grandes sueños ha sido el de dirigir un establecimiento educacional en Casablanca y ese sueño hoy se ha cumplido, en segundo lugar, menciona que el nombramiento del Sr. González ha provocado una gran crispación y cree que esa crispación con el tiempo irá bajando. Señala que, el día de ayer asistió al establecimiento y comentó al Equipo Técnico que lo más importante es el trabajo en equipo y que existan las lealtades entre el Equipo Técnico y los Profesores. Añade que, solamente echó de menos en su presentación que no aparece mención alguna al hecho que se educa para la democracia.

Sr. González: Menciona que, hay un plan del Ministerio, hay una iniciativa nacional y un programa completo que en algún tiempo se inscribió en la educación para la democracia, sin embargo ese plan no se ha instalado en las Escuelas, por lo menos en Casablanca le parece que algo se vio, pero en este plan, existen algunos elementos constitutivos de la democracia, el respeto, las confianzas, la equidad y la participación encontrando en ellos un elemento constitutivo de la democracia, pero no un capítulo aparte.

C. Srta. Reyes: A pesar que se había propuesto no intervenir, puesto que el Director es a la vez su Director y es bastante capaz de presentar un plan de trabajo, pero el Sr. González tocó un punto muy importante. Hablará como Jefe Técnico y es lo que le ha llamado mucho la atención en su gestión de estos días y justamente es la democracia con que ha guiado estos días el establecimiento, sin decir que ha dejado hacer, porque un Director jamás debe dejar hacer, pero si debe dar la oportunidad al profesorado y a su equipo de dar a conocer lo que piensa de lo que él está proponiendo y de hecho ha expresado en varias oportunidades que este año observará lo que el establecimiento tiene, hace en su quehacer diario y que el próximo año, de a poco irá poniendo su sello a todo lo que está proponiendo y a todo lo que el colegio hace, a todos le ha quedado claro que viene con una propuesta democrática y con una gestión democrática al establecimiento. Con lo anterior demuestra que con el ejemplo se educa y eso es lo que él está haciendo.

Sr. Alcalde: Felicita al Director por su presentación. Presenta al Director de la Escuela de Tapihue don Norman Serey Beltrán, Profesor de Estado de la Universidad de Chile, proveniente de la comuna de Quilpué y ha cumplido muchos años de labor pedagógica en la Isla Juan Fernández, da la bienvenida al Concejo Municipal y a través de este a la Comuna, menciona que ha estado monitoreando su instalación en la Escuela y sabe de los problemas que ha tenido, la comunidad está muy contenta con su llegada y así lo han manifestado. Cede la palabra al Sr. Serey para que haga su presentación.

Sr. Serey: Se presenta y expresa que, desde el año pasado viene participando en concursos públicos, en los cuales le da la sensación de que no existe la transparencia de la que se habla y ha tenido la grata sorpresa que el proceso que se realizó en Casablanca es totalmente transparente, tema que no se da en todas partes. Repite que se llevó una grata sorpresa al ser seleccionado y no conocer a nadie en la Comuna, lo que da muestra de la transparencia de cómo se están haciendo las cosas en la Comuna. Manifiesta que su propuesta fue titulada “Desarrollando las Capacidades de los Alumnos con Miras al Mañana”, sin conocer la Escuela de Tapihue, esta propuesta es bien genérica y si se analiza bien en ella va implícito el concepto de que la educación es la herramienta, que tienen las personas que no disponen de medio, de poder mejorar la calidad de vida, esta calidad de vida se puede mejorar desde niños. Procede a exponer su propuesta, de la cual se adjunta copia al Acta.

C. Srta. Reyes: Consulta cuantos alumnos tiene.

Sr. Serey: Responde que, tiene 34 alumnos y que tiene salas disponibles.

C. Sr. Peña: Consulta, cuál es la meta de aumentar la matrícula.

Sr. Serey: Menciona que, la meta sería aumentar la matrícula es para formar 3° y 4° además 5° y 6°.

C. Sr. Peña: Consulta, con cuantos alumnos se haría eso.

Sr. Serey: Señala que con un mínimo de 12 alumnos por ciclo se podrían separar, en estos momentos hay entre 6 ó 7 en 3° y 4° y una cifra similar en 5° y 6°.

C. Sr. Peña: Consulta, si las horas docentes le dan para hacer eso.

Sr. Serey: Comenta que, el tema de las horas docentes en un tema técnico que debe ser planteado en Dirección del DAEM, para ver la posibilidad de tener un Profesor adicional.

C. Sr. Caussade: Expresa que, está clara su presentación, pero le llaman la atención tres aspectos que son importantes de ella, el proceso de evaluación permite conocer la realidad interna de cada uno, es muy buena la autocrítica, es la única manera de saber si funcionan o no las personas y el sistema. También es importante la estrategia integradora con la comunidad, eso es bueno, que la gente se sienta parte de la Escuela y eso haga que no traigan a los niños acá, sino vuelven a la Escuela y aumentar los alumnos, cree que el proceso de educación está bien planificado y que hay un seguimiento bien claro para conocer los resultados, lo felicita.

C. Srta. Reyes: Pregunta si en la semana reciben algunos Profesores especialistas.

Sr. Serey: Menciona que de Religión, de Inglés, de Ed. Física e Integración.

C. Srta. Reyes: Concluye entonces que tienen 6 ó 7 horas, para la Dirección. Por lo que observa en la presentación, están integrados los responsables fuera del UTP o sea el Director pasa a ser Director, Profesor y Jefe Técnico.

Sr. Serey: Señala que, justamente ayer estuvo pensando sobre el tema y llegó a esa conclusión.

C. Srta. Reyes: Expresa que, espera que con el tiempo pueda aumentar el alumnado, para así dedicarse solamente a la parte de la Dirección y a la parte Técnica. Lo felicita por su presentación y agrega que de todos los Directores que han asistido a hacer su propuesta, esta es la más clara, porque trae las metas a seguir, los tiempos y sabe lo que hay que medir.

C. Sr. Peña: Se alegra al ver que la vida de la Escuela está llegando con esta presentación al 2012, esto porque en el Concejo se ha discutido la pertinencia que esta Escuela siga o no funcionando por todas las dificultades que ha tenido en varias cosas, como en la infraestructura, como en el dominio de la infraestructura, matrícula, etc., que hoy se proyectara al 2012 esta vieja Escuela es un gran avance, ya que la percepción que tiene de esta Escuela es que tiene futuro y eso es una buena señal, otra buena señal está relacionada en que se piense que ese futuro está ligado con una comunidad especial, que ha sido un tema que este Concejo ha visualizado, de repente las Escuelas rurales tienen una característica que las diferencia de las Escuelas urbanas, en términos de cómo se insertan en su medio local, lo que genera un polo de atracción en que los alumnos sientan y valoren educarse ahí, en su hábitat y no se desplacen a estudiar a otros lados, por lo tanto si esa es su óptica, lo felicita y cree que esa es la forma correcta de que una Escuela rural pueda mejorar sus condiciones y también para el Concejo es una tranquilidad ver que se ha planteado metas y procedimientos que son fáciles de poder seguir y criticar, lo que facilita el trabajo para poder evaluar pasado cierto tiempo de gestión, para saber cuál es el apoyo que necesita, porque debe haber un acompañamiento de la gestión de parte de esta instancia política y por lo tanto desde ya ofrece toda su colaboración y recuerda que la Concejala Reyes y él son los Concejales de Educación.

C. Sr. Burgos: Expone que, su presentación fue un trabajo estructurado con indicadores y el tema es la aplicación e implementación, eso es lo complicado de cualquier plan estratégico, para eso deben haber otras instancias de colaboración de equipos directivos,

debe haber mucha complementación de parte del Departamento de Educación, de modo que esto se pueda hacer realidad. Desde el punto de vista conceptual, se debe potenciar las Escuelas rurales, porque son un polo de integración de la sociedad que vive cerca, pero se debe dejar claro en el diagnóstico que se realizará, por qué hay familias que prefieren trasladar a sus niños y otras los dejan allá, entonces está el tema de la calidad de la educación que se les entrega en la Escuela, porque no sea que muchos padres que tengan expectativas más disminuidas o de menor horizonte opten por una cosa más sencilla como dejarlos allí, pero familias que creen que sus hijos deben tener otras opciones o posibilidades y tienen que trasladarse. El tema es monitorear lo que piensa la gente y no hacer un prejuicio cuando dicen que esta gente está feliz que sea la Escuela la que absorba la educación de sus niños, porque eso implica también que las expectativas de esa familia respecto a sus hijos están disminuidas en relación a las posibilidades que esos niños tendrán en el futuro, tampoco sería bueno que la Escuela absorba a los niños de familias que tienen pocas expectativas futuras y aquellas familias que tienen más expectativas hagan el esfuerzo por trasladarlos, injustificadamente, a la parte central, la única manera de evitar eso es asegurar que la educación que se está entregando en esa Escuela, sea del mismo nivel que la que se entrega en la Comuna de Casablanca, que es el mismo tema que pasa en Casablanca cuando la gente manda a Valparaíso a estudiar a sus niños, lo interesante es poder lograr que la calidad de la educación que se está entregando, indistintamente de otros temas como la integración, es muy bueno que en esta propuesta se esté entregando indicadores que pueden ser conocidos para poder estar de acuerdo y que los resultados serán objetivos para todos. También todos saben lo que está pasando en el país, en donde hay discordancia en sistemas de contabilidad, como es el caso de educación y lo que considera la Contraloría respecto a lo que deben ser los sistemas, porque se entiende que distintos sistemas deberían dar los mismos resultados, pero a veces hay problemas para poder conciliar sistemas o metodologías de un tipo, en este caso contables, respecto a la metodología que puede tener otra institución, de modo que pueden haber discordancias, pero no deberían haber diferencias finalmente, debe haber un encuentro en algún momento en donde se puedan conciliar los resultados y cifras, en el caso local lo interesante es que los resultados que se puedan medir sean verificables por todos o sean todos los factores involucrados puedan estar de acuerdo que la forma de medir esos resultados es la adecuada y tener la convicción que son los reales. Felicita la presentación y su calidad, pero llama a que dentro del diagnóstico se pueda monitorear lo que cada familia piensa y no pensar que la gente está contenta de tener a sus hijos en la Escuela, pero no necesariamente cree que la calidad de la educación que está recibiendo es la mejor, está contenta posiblemente porque es más fácil y la Escuela les queda más cerca, pero eso no quita que lo que se les está entregando, está acortando las expectativas respecto al futuro de sus hijos.

C. Sr. Peña: Pregunta, si en la Escuela está operando el Wi Max, porque recuerda la oferta que hizo la empresa Expo Pork de apadrinar un establecimiento, piensa que el Wi Max puede ser un plus para esta Escuela y ser apadrinada por esta empresa e instalar el sistema de enseñanza con esos computadores personales que hoy es un plan piloto en muchas comunas y puede ser para el establecimiento un polo de atracción.

Sra. Vásquez: Comenta a los presentes que esta propuesta fue la más completa y como lo decía el Concejal Burgos, es fácil de hacer un seguimiento y está todo muy preciso, pedagógicamente fue muy bien evaluada. Respecto a lo mencionado en esta propuesta ya se está demostrando, respecto a integrarse a la comunidad, el Viernes tiene una reunión con todas las Juntas de Vecinos, para promover la Escuela y su plan de acción y al revés de lo que hacen todos los Directores rurales, el Director ha solicitado vivir en la Comuna para así tener una integración total con la comunidad, ya se está apreciando el tema de cómo la comunidad ve al Director que quiere vivir allá y se transforma en uno más de ellos, eso es lo que pasó en Lagunillas que de 50 alumnos ya va sobre 70, porque eso habla bien del Director y de su compromiso.

Sr. Alcalde: Da la bienvenida y agradece sus palabras sobre los concursos en Casablanca, que efectivamente son concursos reales, con sus palabras hace un reconocimiento al funcionamiento del sistema, en tercer lugar, expresa que el Municipio ha sido testigo de las

dificultades que ha tenido en su instalación y del boicot que ha sido víctima, incluso se ha hecho una campaña para retirar a los alumnos del establecimiento y eso no es bueno para la comunidad, por eso la comunidad está muy expectante con su llegada y esa campaña para sacar a los alumnos no tendrá resultados, comenta que se ha enterado que están pidiendo vacantes para alumnos en la Escuela Domingo Ortiz lo que le parece una campaña muy fea, no hay matrículas en los establecimientos de la Comuna, tanto en la Domingo Ortiz como en la Arturo Echazarreta, por tanto se luchará para que los alumnos se queden ahí y para que se incremente el número de 34 alumnos que hoy tiene. Menciona que el Municipio estará junto a él para que le vaya bien en esta Escuela, además próximamente tendrá una reunión con la dueña del terreno donde se pedirá la autorización respectiva para hacer un mejoramiento del establecimiento.

Sr. Serey: Piensa que, respecto al tema del aumento de matrículas ayudaría mucho que hubiese un vehículo para trasladar a niños desde Casablanca a la Escuela Alberto Hurtado y siga rumbo a La Viñilla, cuyos niños deben darse toda la vuelta para asistir a clases a Casablanca, cree que a la comunidad le interesaría bastante esa idea, de hecho ya se ha propuesto a nivel de Junta de Vecinos y pretenden hacer llegar una carta al Municipio con la idea.

Sr. Alcalde: Expresa que es muy buena la idea. Cede la palabra al Concejal Peña, para que exprese su inquietud a la Sra. Emma Vásquez, Directora Depto. de Educación.

C. Sr. Peña: Explica a la Sra. Vásquez sobre su inquietud, que nace del conocimiento que ha ido adquiriendo del rodaje de los establecimientos educacionales en la Comuna y su interés por los procesos que se generan en su interior, trabajo en equipo y la planificación de las actividades durante el año, por ello surge la preocupación de que como Directora de Educación, había dispuesto una medida en la Escuela Domingo Ortiz de Rozas, relacionada con no llenar el cargo de Subdirección, eso originó la duda de que este cargo no es importante en los establecimientos, no es parte del equipo o no cumple un rol, esto no le queda claro, ya que se está potenciando que los establecimientos trabajen con sus equipos completos, además conociendo la realidad de este establecimiento al ser apoderado en algún tiempo y conoce la inquietud de los apoderados de contar con una Inspectoría, tema que se concretó, pero a la vez le preocupa se deje la Subdirección vacía y si ellos consideraron dentro de su PADEM la Subdirección y si los otros establecimientos están trabajando con sus equipos completos, porque esta Escuela será la excepción o eso desvalorizará el rol de la Subdirección, porque se podría plantear si en esta Escuela no es necesario el rol de la Subdirección en otra Escuela podría ser lo mismo, inquietud conversada telefónicamente con el Sr. Alcalde, expresando la preocupación respecto a que se deje el cargo de tal relevancia desocupado, por lo que ha visto al acercarse a diferentes establecimientos ha observado que este cargo tiene un rol y hoy ese rol debe asumirlo la Inspectora, haciendo dos funciones a la vez. Plantea esta inquietud para saber cuál será la política a futuro sobre este tema, si se va a llenar, mantener o modificar ese cupo.

Sra. Vásquez: Expresa que, remontando hacia atrás para poder ver por qué se optó por Inspectoría y no por la Subdirección, de acuerdo a la nueva estructura del Ministerio de Educación que se rige por Fundación Chile, que es un brazo directo del Ministerio de Educación, donde se está analizando y viendo, dando los lineamientos de todos los cargos directivos, sus perfiles y funciones de cada uno de estos cargos, ahí hay una redefinición del rol de Inspector General y es así como en toda la región no se llamó a ningún concurso de Subdirección, sino de Inspector, porque hay una reconsideración del rol de Inspector General en que abarca funciones que eran de Subdirección, pasando a ser ahora una gestor muy importante de la gestión educativa, en donde asume muchas gestiones que realizaba la Subdirección más las de Inspectoría, entonces al tener un Inspector General que va a tener otras funciones, va a estar más complementado, el otro tema, dicho por el Concejal respecto a que en el PADEM se propuso la Subdirección, eso no ocurrió y la Directora en conocimiento de esto, que fue analizado en consejo de Directores, ella decidió por Inspectora General, además en reunión con el Colegio de Profesores también se expuso lo planteado por el Concejal, porque si la Escuela había propuesto Subdirección, porque se

cambiaba por la función de Inspectora, en ese momento se les mostró la propuesta realizada al PADEM y decía Inspector General se debe recordar que el Consejo propone y es el Director quien resuelve, ajustado a eso se guió por lo que decía PADEM y en él aparecía que se ocupaba el cargo de Inspectoría General, para el cual había dos directivos que estaban en concurso y si uno de ellos perdía se debía tener el espacio donde ubicarlo, porque si no habría un directivo de más pagándole el sueldo, sin cumplir funciones, hasta que hubiese jubilado. Por lo anterior, sencillamente obedeció la inquietud de los docentes, que si algunos propusieron Inspectoría o Subdirección resolvió la Directora respecto a lo que ella quería.

C. Sr. Peña: Señala que, por lo anterior debe entender que esa será la política a futuro de los otros establecimientos que apunten a que Inspectoría General tiene muchas más funciones o roles y está más de acuerdo a la gestión, con esto el cargo de Subdirección podría ir desapareciendo.

Sra. Vásquez: Comenta que, eso dependerá mucho del número de alumnos, si el número de alumnos y los requerimientos del establecimiento lo necesitan y se tiene el presupuesto, lo ideal es tener la planta general, pero en este caso convenía más tener al Inspector General, que cumplirá ambos roles.

3. PROYECTO HABITACIONAL LA ARAUCANA (DOM).

Sr. Alcalde: Expresa que, ha encontrado prudente, transparente y eficiente para el Concejo Municipal, la presentación del Proyecto Habitacional La Araucana, que se ubicará en calle Punta Arenas, terreno que el Arzobispado vendió a esta Caja de Compensación y que ha generado algunas aprehensiones por parte de los vecinos, indicadas en conversación con los dirigentes vecinales y ha pedido una presentación para informar sobre el proyecto e incluso pidió la nómina de las personas favorecidas en este proyecto habitacional, que son todos trabajadores contratados permanentemente por las empresas vitivinícolas y otros sectores, aclara que no son trabajadores temporeros.

C. Sr. Peña: Señala que, una de las cosas que se dice es que son afuerinos.

Sr. Alcalde: Indica que el tema es que si son trabajadores permanentes de una empresa, no pueden ser temporeros ni afuerinos, pasan a ser parte de la Comuna, en esto quiere hacer una simple reflexión, esto es lo mismo que sucede en la Iglesia, no podría el Sacerdote decir que los pobres no entren a la Iglesia. Ha pedido, para mayor seguridad, conocer a la gente que estaría beneficiada con este proyecto, ha tenido una reunión con las personas de la Caja de Compensación, Arquitecto y Asistente Social, donde expuso su posición que es extremadamente dura respecto al tema, reunión que duró 3 minutos, en la que planteó su pensamiento. Cede la palabra al Sr. Rodríguez para que explique el proyecto.

C. Sr. Burgos: Pregunta, si en esa ubicación el Plan Regulador fija algo en cuanto a metraje o consideración general sobre los metros construibles.

Sr. Rodríguez: Expone que en el caso de la zona es especial habitacional y tiene ciertas condiciones, donde se restringe el uso y el tamaño de los sitios, pero cuando se presenta un proyecto social, tiene las siguientes condiciones de uso, una constructibilidad de 0,8, una proporción de suelo de 40%, rasante normal a la aplicada en todo Casablanca, superficie 400 m², frente mínimo de 15 m. y una densidad que es inaplicable de 25 viviendas por habitantes y la altura de cierre 1,80 igual que todo Casablanca. Expone que, el punto es el siguiente, lo que dice la Ordenanza cuando se tiene un terreno de cierto tamaño, puede presentar un loteo con construcción simultánea que permite alterar las condiciones del Plan Regulador, es el caso de las viviendas económicas, lo que ha permitido generar lotes en todas las ciudades, todos se acogen a esta disposición que permite la Ordenanza. Cuenta a los Sres. Concejales la historia de este proyecto, que partió como un condominio en el año 2007, donde se construirían viviendas con mejores estándares atendiendo el hecho concreto que se tienen satisfechas las necesidades habitacionales, de acuerdo a datos estadísticos que

se manejan, se pretendía apuntar a un horizonte a esta modalidad de condominio que en la actualidad no existe en la Comuna, con circulación privada, servicios privados y guardia en la puerta, obras que en comunas de Quillota o Limache son habituales, eso fue lo que ellos vendieron en un comienzo a la autoridad. El Departamento de Obras estuvo de acuerdo con eso porque encontraba que era normativamente aceptable y que estaba en relación al entorno y sus características residenciales y frente al Estadio Municipal, lo que le da cierta connotación al sector, se creyó buen auge impulsar ese proyecto, independiente que se necesite o no, porque es sabido que si un proyecto se ajusta a la Ley está bien, por otro lado este era un proyecto privado de una inmobiliaria de Viña del Mar.

C. Sr. Burgos: Pregunta, si el terreno fue comprado a precio adecuado, de acuerdo al valor de los terrenos en Casablanca o se los vendieron barato.

Sr. Rodríguez: Responde que son terrenos caros, llegando a \$14.000 el m², terreno que se debe urbanizar. Prosiguiendo con la historia, la compañía en algún momento se dio cuenta que el tema del condominio no iba a prosperar, porque en relación con el costo elevado del terreno, dijeron que al tener terrenos de 80 m² y casas de 50 m², siendo tazados a valores similares de otras comunas que van entre 1000 y 1200 UF y si se mira al lado se encuentran viviendas con mejores características de terreno como de superficie construida se encuentran por un valor muy por debajo de esa cifra, es el caso de casas de Villa Magallanes en que hoy se pueden comprar por 12 ó 13 millones y los departamentos en 8 millones, para ellos el negocio se comenzó a acabar, por lo que empezaron a buscar otra alternativa, apareciendo Araucana Vivienda, que está formada por personas que vienen de otras Corporaciones Habitacionales, la inmobiliaria elabora un proyecto que es comprado por La Araucana, que se trata de un proyecto de Fondo Solidario de Vivienda, lo mismo que se hizo con la Villa San José María, por qué se optó por ese perfil, porque para entrar en otra categoría de viviendas se debe tener una renta que sea capaz de complementar el subsidio y soportar el pago de un dividendo, eso la gran cantidad de trabajadores de Casablanca no lo cumplen por una variedad de motivos, por estar en DICOM, por una renta muy chica, etc., por tanto estos clientes no les queda más alternativas que entrar al Fondo Solidario de Vivienda, que apunta a los 2 quintiles más pobres, que son personas con un puntaje de 8.500 en la Ficha de Protección Social y bajo 11.400. Generan la compra de este terreno habiendo tomado la decisión de ir por un Proyecto del Fondo Solidario de Vivienda con personas que están dentro del quintil más pobre, asalariados permanentes de empresas asociadas a la Caja La Araucana y que cumplen con las condiciones del Fondo Solidario de Vivienda, pero que no aplican a un Decreto Supremo 40, que estipula que aparte de un subsidio se debe tomar dividendos. Esto se hizo porque el Fondo Solidario de Vivienda en su reglamento permite aplicar un subsidio de localización, que significa que en un área urbana, con una determinada cantidad de metros lineales de colegios y a una cantidad de metros lineales de un recinto de salud y de movilización pública, se aplica este subsidio de localización que puede llegar a significar hasta 200 UF por cada solución, dependiendo de la tasación fiscal del inmueble en donde se realice, esto quiere decir que mientras más caro sea el terreno donde se colocará el proyecto para gente asalariada pobre, mayor es el subsidio de localización. En el caso del subsidio de localización, el inversionista que en este caso no es La Araucana, sino privados que están colocando el dinero para la compra del terreno y para construir, aseguran dos cosas fundamentales, primero en comparación a un proyecto de vivienda privado, una velocidad de retorno de la inversión es paralela a la inversión, segundo si compró un terreno en 10 es probable que reciba una bonificación por ese terreno, que se llama Subsidio de Localización y finalmente este terreno le saldrá gratis, pero él se lo cobra más caro a la persona que le entrega la casa, el sistema permite ese juego, por eso hay gran demanda por comprar terrenos para este Fondo Solidario de Vivienda, en este caso la normativa ha abierto una puerta a los grandes capitales para adquirir grandes paños urbanos donde es aplicable este subsidio de localización.

Sr. Alcalde: Indica que, esto es para no segregar a los pobres a lugares determinados.

Sr. Rodríguez: Menciona que, esa es la intención que se produzca inclusión social, que es lo que está pidiendo la Presidenta y este Gobierno.

Sr. Rodríguez: Comenta que, en el caso de la vivienda privada es una inversión totalmente privada, desde el punto de vista del riesgo parece ser un negocio más seguro para la inmobiliaria, es el caso del Sr. Alessandri que hoy es la empresa más potente construyendo este tipo de soluciones. Deduce que es mejor el negocio del Fondo Solidario porque los dineros retornan de inmediato y porque se paga un dinero extra por haber comprado un terreno dentro de los límites urbanos. Desde el punto de vista normativo La Araucana no tiene la necesidad de pedir permiso para construir ni al Alcalde, ni al Concejo, porque hay Estado de Derecho y una Legislación para todos y si ellos quieren hacer su proyecto lo hacen sin el auspicio del Municipio, su punto débil está en la Ficha de Protección Social, que es un servicio muy escaso, esa sería una de las formas que tendría el Municipio para limitar la venta de ese proyecto y priorizar a otros proyectos en la confección de la Ficha de Protección Social. Recuerda que en la reunión el Alcalde les dijo que su proyecto no le gustaba, es por eso que la reunión duró 3 minutos. Por todo lo anterior, el Municipio tenía la percepción de condominio de viviendas para trabajadores y hoy presentan un Fondo Solidario de Vivienda y se quiere que continúe el respaldo. El juicio del Municipio, respondiendo la preguntar del Sr. Secretario Municipal, es que los sectores se van tornando valiosos en el sentido que son escasos, equipamiento y también por el modo de ocupar el espacio que le da valor, en cuando a una baja de la plusvalía del sector o los avalúos fiscales del entorno por estos nuevos proyectos, evidentemente que si se va a tener viviendas incompletas y sin acondicionamientos que es diferente al cuidado que le da un trabajador mejor asalariado y evidentemente eso va impactando el valor de venta de esas propiedades, porque el avalúo fiscal no bajaría por no tener esas consideraciones.

C. Sr. Burgos: Manifiesta que, está claro lo que se quiere hacer en ese terreno, pero hay un pro y un contra, un gran contra es que desde el punto de vista comercial bajará la plusvalía de los viviendas del sector y por ahí estaría la oposición a que esto se haga ya que habrá manifestaciones, por otro lado, hay una cosa positiva que es que la gente que compre ahí será privilegiada ya que sus propiedades se valorizarán en el tiempo, pero es verdad que habrá un montón de gente que será perjudicada en su patrimonio eso sucederá a todas las familias de calle Punta Arenas, pero la gente que llegue ahí serán privilegiados porque es un lugar bastante expectante para el valor que ellos pagarán por sus viviendas.

Sr. Rodríguez: Recuerda a todos los presentes que en esas viviendas, los futuros propietarios van a colocar 10 UF y recibirán un inmueble que va a alcanzar 8 millones de pesos y sin deuda.

Sr. Alcalde: Añade que, realmente es un privilegio, porque ellos tendrán su ahorro de 10 UF y luego postulan a un tramo del subsidio donde se les construyen 42 m² en el primer piso y en el segundo piso con otro tramo del subsidio el próximo año se les construye 57 m² quedando la casa casi igual a la Magallanes, cuya gente aún está pagando dividendos. Por tanto, la casa que se está hablando es de 11 millones de los cuales se ponen 180 mil pesos y quedan sin deuda.

C. Sr. Caussade: Pregunta, el primer piso tiene 42, cuánto tiene el segundo piso.

Sr. Rodríguez: Comenta que, hay terrenos de 72 y otros de 90 m².

C. Srta. Bertinelli: Consulta, referente a las calles de cuanto será su ancho.

Sr. Rodríguez: Menciona que serán igual que la Villa Magallanes, incluso mejor distribuidas.

Sr. Alcalde: Aclara que, no se utiliza todo el terreno, se utiliza sólo una franja que va desde calle Punta Arenas pegada a Villa Magallanes hasta el Estero, con un ancho de 40 m., quedando todo el otro terreno, respecto a la dimensión de los lotes son de 72, 90 y 75 m. y contemplan entrada de autos.

Sr. Rodríguez: Indica que, su apreciación personal es que si fuera la inmobiliaria y presenta este proyecto como Decreto Supremo 40 al mercado casablanquino lo vendería de inmediato, lo que ellos sostienen que no hay clientes para un proyecto de ese tipo.

Sr. Alcalde: Añade que, tal afirmación es absurda, porque detrás de la COPEC está todo vendido, los departamentos y las casas y aún el proyecto está en verde y sin terminar.

C. Sr. Caussade: Pregunta, cuántas habitaciones son ahí y cuántas acá.

Sr. Rodríguez: Señala que, los departamentos que está haciendo el Sr. Bascuñan detrás de la COPEC tienen 42 m² y son 104 departamentos.

C. Sr. Caussade: Comenta que, que no entendió es que son 42 m. abajo y arriba cuántos serían, porque serían 13 más.

Sr. Rodríguez: Aclara que las casas quedan en total de 57 m².

C. Sr. Caussade: Menciona que serían 13 m² para el segundo piso, en resumen se está hablando de 57 m², en terrenos de 72, 90 y 75 m², y son 104 sitios que se separarían con una calle ancha que colindaría con la pandereta de todas las casas de la Villa Magallanes.

Sr. Alcalde: Expone a los presentes plano que especifica y aclara lo dicho anteriormente.

C. Srta. Reyes: Pregunta, si queda una corrida de casas pegada a la Villa Magallanes.

Sr. Rodríguez: Responde afirmativamente, el ancho de la calle son 11 m. y es una vía local.

C. Sr. Caussade: Pregunta, si el Sr. Alcalde les manifestó no gustarle el proyecto, cuál es el paso que pueden dar ellos.

Sr. Alcalde: Señala que, trabajar sin el auspicio del Municipio y se las arreglarían como puedan para obtener la ficha de protección.

C. Sr. Burgos: Pregunta al Director de Obras que en el fondo hay dos vertientes, una es un gran favorecimiento de estos 104 propietarios que llegarían allí ya que es un proyecto excelente para ellos desde todo punto de vista, pero hay un tema de los demás vecinos que verán sus casas amenazadas en su plusvalía, tema no menor, ya que hay gente que construyó pensando que Punta Arenas se desarrollaría de cierta manera y alguna vez recuerda que estuvo presente un grupo de vecinos para hablar de los 400 m., como tope para cada propiedad, pero con esta otra vertiente se pueden alterar esos 400 m., con ello todas las casas mantendrían cierta característica y se ve asegurado su barrio, tema no menor. Consulta al Director de Obras, personalmente qué le parece que eso ocurra, indistintamente con el beneficio que estaría entregando a la ciudad como desarrollo o del punto de vista urbanístico.

Sr. Rodríguez: Indica que, tiene una opinión muy formada en ese sentido, la Municipalidad ha hecho un esfuerzo de poner sobre la mesa, desde el año 1985, la discusión respecto al Plan Regulador Comunal y se promulgó una norma que ha forzado a los propietarios de calle Punta Arenas a mantener un tipo de construcción, viviendas aisladas que se distinguen o aprecia una diferencia respecto a los otros barrios, eso no ocurrió por voluntad propia a la gente que estaba allí, sino por una normativa que va desde 23 años, tema no menor, ya que eso se ha ido formando por la aplicación de la norma y hoy día se deje sin ninguna protección por parte de la autoridad, en términos que ese barrio esté destinado a cierto tipo de construcciones y no a otras, porque claramente es así, si se lee el Plan Regulador que está vigente y dice que son 400 m² que es distinto al resto de Casablanca que tiene 280 m² en su tamaño mínimo.

Sr. Alcalde: Acota que, la casa terminada no es una mala casa y si mantiene toda la igualdad, será una población semejante a la Villa Magallanes.

Sr. Rodríguez: Añade además que es un bonito lugar.

Sr. Alcalde: Comenta que, la carga que va a soportar el barrio es extensa.

Sr. Rodríguez: Sugiere que, el Municipio apoye el proyecto que se vendió, que era un proyecto orientado a trabajadores con un orden de 600 o 700 UF, que es el valor que se están vendiendo estas casas en Casablanca y que no estuviera orientada a casas del Fondo Solidario de Viviendas, sino a trabajadores como los PET, esa es su sugerencia, de tal manera que no se produzcan conflictos.

Sr. Alcalde: Expresa que, se debe entender y hace mucho tiempo que se está reclamando sobre la exención del pago de contribuciones, la exención del pago del aseo, que significan una carga tremenda para el Municipio, al instalar una población de estas características en el centro de la ciudad el Municipio se hace cargo de todos los gastos sin recibir nada, cuando se podría pensar un poco más alto y lograr una vivienda de 500 ó 600 UF, como las que están construyéndose, en donde se ganaría como ciudad, personalmente no se está negando a que exista una solución a estos trabajadores, por lo que les señaló que buscaran otro lugar para estos trabajadores. En la reunión la señora representante de La Araucana le replicó que este Alcalde se negaba a que los pobres tengan oportunidades, aludiendo a “los cordones industriales de la UP”, a lo que respondió que no hiciera ningún tipo de comparación, porque hoy se está viviendo esta realidad y no le importa para nada el pasado, por eso la reunión duró 3 minutos.

Sr. Rodríguez: Cree que esa debiera ser la posición pública del Municipio, auspiciar un proyecto en el marco del Decreto Supremo 40, que permite construir poblaciones como detrás de la COPEC, ya que hoy no hay ofertas de casas de ese estilo en Casablanca, porque las ciento y tantas casas que están en construcción ya están vendidas.

Sr. Alcalde: Aclara que, la necesidad está pero lo que pasa es que para ellos es más cómodo esto. Comenta que, deseaba que los Sres. Concejales tengan esta información y que el Municipio tenga una sola voz al respecto, su posición personal es querer un tipo de vivienda mejor en ese sector, no se le niega la posibilidad a estos 104 trabajadores que están inscritos y le les haga una solución habitacional, pero ese tipo de viviendas debe estar ubicadas en otro lugar, esa es la posición del Municipio.

Sr. Rodríguez: Menciona que hay otros sitios para desarrollar este proyecto, entonces por qué hacerlo allí.

C. Sr. Peña: Pregunta, qué pasa con Señor que compró el terreno, está interesado en eso.

Sr. Alcalde: Comenta que el dueño está interesado.

C. Sr. Caussade: Manifiesta que, no hay sitios más arriba de la copa donde se pueda hacer esto.

Sr. Rodríguez: Añade que, en esos terrenos no se aplica el subsidio de localización.

Sr. Alcalde: Agrega que hoy esos terrenos son rurales.

Sr. Rodríguez: Aclara que, ellos tratan de dar a entender que estas empresas están trabajando para solucionarle el tema a la gente pobre y está claro que los que trabajan para resolver el tema a la gente pobre son los Municipios, porque el Municipio no hace la diferencia entre aquellos que perciban una renta permanente o no, sino se trabaja con todo el público y le parece un poco demagógico señalar que el Municipio no está preocupado de

la gente pobre, ellos están haciendo su negocio, que es lícito, pero el Municipio no se puede quedar con eso.

C. Sr. Caussade: Consulta si el Concejo no se puede oponer a ninguna cosa.

C. Sr. Peña: Consulta que ellos se fueron, después de la reunión, pero con qué opinión se fueron.

Sr. Alcalde: Comenta que, quedaron impresionados, personalmente le interesaba provocar ese clima que permitirá negociar, próximamente habrá una nueva reunión en que seguramente habrá un acercamiento de posiciones, para ver que se puede cambiar.

C. Sr. Caussade: Indica que, está de acuerdo con el Sr. Alcalde, ahí se debe hacer una población de mejor categoría con un valor mínimo que permita recuperar algo a la Municipalidad ya que se está llenando de pura gente que es una carga para el Municipio, aportando sólo gastos, pero también reconoce que el pobre tiene derecho a un techo, pero no a una cuadra de la plaza, eso es absurdo.

C. Sr. Burgos: Añade que, quería preguntar los elementos que hay para negociar y que esta es una decisión difícil porque hay 104 familias esperanzadas con esto y también está cómo se desarrolla la ciudad con un tipo de barrio y será extraño para el visitante que verá un edificio consistorial y al lado una población que seguramente será bonita pero es discordante o tendría que ser un planteamiento general que dijera que debe haber una integración de barrio, pero en una forma equitativa no sólo perjudicar o invadir calle Punta Arenas, sino decir que se hará igual en Colcura o en otros lugares.

Sr. Rodríguez: Plantea que hay un proyecto muy atractivo, como lo es el de 15 viviendas en un sitio de O'Higgins con Roberto Loyola, que es de un privado de Santiago, que viene con pocas viviendas, pero bonitas, es distinto impactar con 104 viviendas a 15 viviendas.

C. Srta. Reyes: Piensa que, cualquier ciudadano tiene derecho a vivir cerca de la Plaza y de cualquier equipamiento, pero el problema que señala el Sr. Rodríguez sobre el número de viviendas, por ahí se podría encausar la justificación y lo otro es que ellos no están educados para vivir en un sector donde serán muchos, hay que ver la problemática que se está suscitando en la Villa San José María, por la cantidad de viviendas que se construyeron, pero todo el mundo tiene derecho a vivir donde quiera pero esa puede ser la justificación.

Sr. Alcalde: Señala que, se seguirá hablando sobre el tema, porque no está agotado. Lo importante es que los Señores Concejales queden informados respecto al tema.

4. PATENTES DE ALCOHOLES.

Sr. Alcalde: Expone la presentación de dos patentes de alcoholes, una es del Restaurante Hotel Costanera N°22, caleta de Quintay, Rol de la Propiedad 172-12, de la Sociedad de Inversiones La Caracola de Quintay Ltda. Rut 76.551.870-9, Capital Declarado \$28.280.528.- con fecha 25 de Enero del 2008, el contribuyente es don Héctor Palacios Bacque y el Rut 14.524.083-2, adjunta Informe del Tesorero Municipal que es positivo, Informe de la Dirección de Obras Municipales, cuenta con los permisos y las modificaciones del proyecto y con el cambio de destino del terreno de habitacional a comercial y Recepción Final del año 2008, el Formulario de actualización de la información, Cédula de Identidad de don Héctor Palacio Bacque, la Resolución Sanitaria firmada por don Roberto Bravo Méndez, Jefe de Oficina Territorial de Valparaíso de la SEREMI de Salud de la V Región, la Resolución de Elaboración de Alimentos y Consumo, el sistema de alcantarillado particular recepcionado por el Departamento de Salud, el extracto de la constitución de la Sociedad de Inversiones La Caracola Ltda. y su Escritura Pública, el Registro de Comercio Inscrito la Constitución de la Sociedad, el extracto publicado en el Diario Oficial, la Compraventa a la Sra. Gladys del Carmen Sagredo

Carvajal por la Sociedad que instaló ahí el Hotel, está el Certificado de la Dirección de Obras Municipales donde consta que cuenta con los suministros de agua potable, luz y alcantarillado, sus respectivos Certificados, el Certificado de Antecedentes del señor que no tiene anotaciones, la Declaración Jurada en donde está la Declaración de la veracidad de las afirmaciones que declara, la instalación eléctrica interior, la Declaración Notarial del buen funcionamiento para la patente de Municipal, Certificado de la Junta de Vecinos, Certificado de los Bomberos de Casablanca aprobado y está el Informe Final de visita inspectiva y el Certificado de la Comisión de Alcoholes. Por lo tanto, cumple con todo lo requerido por lo que se solicita al Concejo Municipal el otorgamiento de la patente comercial para el Restaurante Hotel denominada La Caracola. Invita a los Sres. Concejales a votar por la aprobación de la patente comercial.

Los Sres. Concejales toman por unanimidad el **ACUERDO N°1754**: “Por unanimidad de los Sres. Concejales, se acuerda autorizar patente de Restaurante-Hotel a la Sociedad de Inversiones La Caracola de Quintay Ltda., RUT 76.551.870-9, en Costanera N°22, Caleta de Quintay, Rol de Avalúo N°172-12”.

Sr. Alcalde: Señala que, la segunda patente corresponde a Producción y Comercialización de Vinos Hijuela El Maitén B, Rol de Propiedad 169-022, Razón Social Viña Kingston Family Ltda., Número de Rut 76.706.010-6, Capital Declarado \$691.000.000.-, adjuntando los siguientes documentos: Informe del Tesorero Municipal, Informe de la Dirección de Obras Municipales, Cartola Tributaria del Contribuyente de Impuestos Internos Vigente, el Certificado del SII, Cédula de Identidad del Sr. Enrique Alliende Rodríguez, Certificado de Vigencia de la Sociedad, la Resolución Sanitaria de la Sociedad Agrícola Santa Sara, Razón Social que ha cambiado a Viña Kingston Family Ltda., que es una bodega productora de vinos ubicada en el Fundo Santa Rita, camino a Las Dichas en Casablanca, en la propiedad de Agrícola Santa Sara, la Constitución de la Sociedad en la Notaría de Patricio Zaldivar Mackenna de Santiago, está el Certificado de la Dirección de Obras Municipales donde consta que cuenta con los suministros de agua potable, luz y alcantarillado, sus respectivos Certificados, el Certificado de Antecedentes del señor que no tiene anotaciones, la Declaración Jurada en donde está la Declaración de la Veracidad de las afirmaciones que declara, Certificado del Cambio del Uso de Suelo del Terreno de la Secretaría Regional de Agricultura de Viña del Mar, firmado por don Hugo Yávar Oñate, Declaración Notarial del buen funcionamiento de las instalaciones y equipos, Certificado de la Comisión de Alcoholes, etc. Por lo tanto, cumple con todo lo requerido. Invita a los Sres. Concejales a votar por la aprobación de la patente de la Producción y Comercialización de Vinos de la Viña Kingston Family Ltda.

Los Sres. Concejales toman por unanimidad el **ACUERDO N°1755**: “Por unanimidad de los Sres. Concejales, se acuerda autorizar patente de Producción y Comercialización de Vinos a Viña Kingston Family Ltda., RUT 76.706.010-6, en Hijuela El Maiten B, Fundo Santa Amalia, Camino Casablanca-Las Dichas”.

5. VARIOS.

5.1. POZO DE AGUA EN LAS DICHAS.

C. Sr. Caussade: Expresa que, en Las Dichas se está haciendo un pozo en el camino, ese pozo es entubado con un tubo de 2 m. de diámetro, con una profundidad de 9 m. y le decían ayer que pararon porque se encontraron con la roca viva, entonces personalmente creía que se realizaría un pozo profundo ahí y no una noria y no sabe cuál fue el criterio para hacer esta especie de noria y no un pozo profundo.

Sr. Alcalde: Señala que, personalmente le pidió a la Dirección de Agua que se reuniera con la comunidad, reunión que se llevó a cabo el día Lunes, donde la Dirección de Aguas le explicó a la Comunidad la situación del pozo, porque según los expertos dicen que esa noria debería dar agua y no ha dado.

C. Sr. Caussade: Indica que, nuevamente llegaron a la piedra y para ser a profundidad no lo pueden hacer a chuzo y pala, sino con una sonda.

Sr. Alcalde: Manifiesta que, no estaría en condiciones de dar una respuesta hoy, pero ha hablado con don Julio Garrido sobre el tema de Quintay y olvidó preguntarle sobre este tema, pero llamará al Concejal por teléfono para decirle cual es la situación.

5.2. LOCALES EN LO VASQUEZ.

C. Sr. Caussade: Expone que, en Lo Vásquez tienen problemas con los alcantarillados en los locales comerciales, pensaba que esta era de administración la tienen ellos o el Sr. Yuri Rodríguez tiene algo que ver con eso.

Sr. Alcalde: Responde que la administración de los locales comerciales la tiene ellos.

C. Sr. Caussade: Aclara que, entonces deben hablar con el Sr. Rodríguez que es el que sabe.

Sr. Alcalde: Añade que, la administración la tienen ellos y el Municipio no es responsable, ellos lo saben bien y no puede ser que el Municipio tenga que ir a destapar los alcantarillados, ellos tienen locales comerciales que generan rentabilidad y deben tener algún dinero para hacer esa solución.

5.3. TRANSPORTE ESCOLAR PARA LA PALMILLA-LAGUNILLAS.

C. Sr. Caussade: Menciona que el Lagunillas tienen problemas con el transporte de los escolares, de los niños que van de la Palmilla a Lagunillas, deben ser como 20 ó 22 niños, ojala que se pueda ver cómo solucionar este problema.

5.4. AUTORIZACION PARA INSTALAR PENDON.

C. Srta. Reyes: Pide autorización para poner en el Hall del Municipio el pendón que se exhibió el Día de la Mujer, en donde están los nombres de las 14 mujeres que han muerto durante este año y señala que ojala en Casablanca nunca ocurra esto. Invita a los Sres. Concejales a leer este pendón.

Sr. Alcalde: Señala que autoriza esa petición.

5.5. ACTO DIA DE LA MUJER.

C. Srta. Bertinelli: Desea agradecer al Sr. Alcalde por el acto del Día de la Mujer, con el cual todas las mujeres se sintieron muy agasajadas. Agradece el saludo mandado por el Sr. Alcalde y la Concejala Reyes el Domingo por la radio.

5.6. SOLICITUD DE SR. MANUEL MATAMALA HENRIQUEZ.

Sr. Alcalde: Comenta carta del Sr. Manuel Matamala Henríquez, que está pidiendo patrocinio para la compra de sus útiles deportivos.

C. Sr. Peña: Pregunta, si es posible dar una beca deportiva a esta persona, si es un atleta destacado, se podría dar como un incentivo y se sienta motivado.

C. Srta. Reyes: Señala que, el Sr. Matamala cada cierto tiempo solicita esta ayuda.

Sr. Alcalde: Menciona que esta no es la primera vez, cada cierto tiempo solicita el apoyo.

C. Sr. Peña: Sugiere que, en lugar de hacerlo como una ayuda social se le puede dar una cierta connotación, en el sentido de que nosotros lo vamos a apoyar ya que él está haciendo un buen papel en la comuna.

Sr. Alcalde: Indica que, la beca va a consistir en que le entregaremos el buzo, zapatillas, calcetas, etc.

C. Sr. Peña: Señala que, se podría citar al próximo Concejo y entregárselo para darle una connotación especial.

Sr. Alcalde: Indica al Secretario Municipal, que se efectúe la compra y se le entreguen los artículos deportivos el próximo Martes en el Concejo Municipal. Invita a los Sres. Concejales a votar por este Acuerdo.

Los Sres. Concejales toman por unanimidad el **ACUERDO N°1756:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales, otorgar ayuda para la compra de equipo deportivo para la práctica de atletismo a don Manuel Fernando Matamala Henríquez, RUT 10.655.156-1”.

En nombre de Dios y Casablanca, se cierra la sesión a las 11:59 hrs.

Observaciones:

**MANUEL JESUS VERA DELGADO
ALCALDE**

**PEDRO CAUSSADE PITTE
CONCEJAL**

**ROBERTO BURGOS GONZALEZ
CONCEJAL**

**LAURA REYES SALAZAR
CONCEJALA**

**LUCIA BERTINELLI VELOZ
CONCEJALA**

**GUILLERMO PEÑA GONZALEZ
CONCEJAL**

**ANGEL POGGI SAA
CONCEJAL**

**LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**